



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho"



Firmado digitalmente por ZAPATA  
GALLO Jorge Alberto FAU  
20600927818 soft  
Cargo: Jefe De La Central De  
Compras Públicas - Perú Compras  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.09.2024 16:24:04 -05:00

San Isidro, 26 de Septiembre del 2024

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000169-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA

### VISTOS:

El Informe N° 000109-2024-PERÚ COMPRAS-DES, de fecha 15 de junio de 2024, el Informe N°000120-2024-PERÚ COMPRAS-DES, de fecha 28 de junio de 2024 y el Informe N°000171-2024-PERÚ COMPRAS-DES, de fecha 4 de setiembre de 2024, emitidos por la Dirección de Estandarización y Sistematización; el Informe N° 000297-2024-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 23 de setiembre de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que goza de personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, el numeral 26.1 del artículo 26 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que, el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con Ficha Técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC;

Que, el numeral 110.3 del artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, el "Reglamento"), referido al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, establece que la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS genera y aprueba las fichas técnicas de los bienes y servicios a incluirse en el Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC, al que se accede a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, pudiendo ser objeto de modificación o exclusión, previo sustento técnico;

Que, el Anexo N° 1 de Definiciones del Reglamento señala que, son bienes y servicios comunes aquellos que, existiendo más de un proveedor en el mercado, cuentan con características o especificaciones usuales en el mercado, o han sido estandarizados como consecuencia de un proceso de homogeneización llevado a cabo al interior del Estado, cuyo factor diferenciador entre ellos es el precio en el cual se transan;

Que, el numeral 8.3.7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 009-2023-PERÚ COMPRAS, denominada "Disposiciones que regulan la gestión del Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC", aprobada por Resolución Jefatural N° 000178-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA (en adelante, la "Directiva"), establece que, la Dirección de Estandarización y Sistematización mediante informe recomienda a la Jefatura de PERÚ COMPRAS, la modificación de la Ficha Técnica, en atención a los siguientes supuestos: a) la variación de la información consignada en la Ficha Técnica sustentada en los documentos técnicos o en la homogeneización realizada por las entidades públicas, asegurando que no cambie la condición de bien o servicio común; y,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: [www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/](http://www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/) Clave: D8CAYRZ



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por IBEROS  
GUEVARA Wailther Javier FAU  
20600927818 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.09.2024 09:48:18 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por LLANOS  
VIA Miguel Angel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.09.2024 18:57:56 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por LLANOS  
TORRES Cesar Alejandro FAU  
20600927818 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.09.2024 17:05:30 -05:00



b) mejoras en la presentación de la información contenida en la Ficha Técnica identificada en los procesos de sostenimiento del Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC, para coadyuvar a una mejor comprensión de dicho instrumento;

Que, los Documentos de Información Complementaria referidos en el numeral 110.3 del artículo 110 del Reglamento, contienen información de las exigencias normativas sectoriales que debe cumplir el proveedor del bien o servicio y la información relacionada con la comprobación de su calidad y/o evaluación de la conformidad, de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.2.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva. Cabe precisar que, dichos documentos se encuentran referidos en el Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS como Documentos de Orientación;

Que, los sub numerales 8.3.8 y 8.3.11 de las Disposiciones Específicas de la Directiva, disponen que, con el informe de la Dirección de Estandarización y Sistematización en el que se recomienda la modificación de la Ficha Técnica y del Documento de Información Complementaria, la Jefatura de PERÚ COMPRAS, a través de Resolución Jefatural, aprueba la modificación de la Ficha Técnica del bien o servicio y del Documento de Información Complementaria en el Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC, respectivamente. Dicho documento resolutivo es publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en la sede digital de PERÚ COMPRAS;

Que, mediante Informe N° 000109-2024-PERÚ COMPRAS-DES, la Dirección de Estandarización y Sistematización sustenta la modificación de veintiún (21) Fichas Técnicas correspondientes al rubro Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles del Listado de Bienes y Servicios – LBSC, asimismo mediante Informe N° 000120-2024-PERÚ COMPRAS-DES sustenta la modificación de dieciséis (16) Fichas Técnicas correspondientes al mismo rubro, basadas en la actualización de las referencias normativas, la adecuación de las fichas técnicas conforme al modelo establecido en la Directiva y en el marco de la implementación de resultados del Proceso de Sostenimiento Programado 2023, lo cual no afecta la condición de bien común de los productos materia de evaluación;

Que, mediante los Informes N° 000120-2024-PERÚ COMPRAS-DES y N° 000171-2024-PERÚ COMPRAS-DES, la Dirección de Estandarización y Sistematización, señala que teniendo en cuenta la propuesta de modificación de Fichas Técnicas del rubro Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles del Listado de Bienes y Servicios – LBSC, así como la actualización de referencias normativas, la adecuación del documento conforme al modelo establecido en la Directiva, y la implementación de mejoras identificadas como resultado del Proceso de Sostenimiento Programado 2023, corresponde la modificación del Documento de Información Complementaria de dicho rubro, según lo establece el artículo 110 del Reglamento;

Que, mediante Informe N° 000297-2024-PERÚ COMPRAS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, conforme al sustento técnico expuesto por la Dirección de Estandarización y Sistematización, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, resulta legalmente viable la modificación de las Fichas Técnicas referidas, así como, la modificación del Documento de Información Complementaria en el Listado de Bienes y Servicios – LBSC;



Con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Estandarización y Sistematización, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias; la Directiva N° 009-2023-PERÚ COMPRAS, aprobada por Resolución Jefatural N° 000178-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los literales d) e) y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Aprobar la modificación de treinta y siete (37) Fichas Técnicas correspondientes al rubro Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles del Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC, de acuerdo al contenido del Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	VERSIÓN
1	ARENA FINA	05
2	ARENA GRUESA PARA CONCRETO	04
3	ARENA SILÍCEA	04
4	CARBÓN ACTIVADO GRANULAR	04
5	TELA BRAMANTE BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 180 g/m <sup>2</sup>	04
6	TELA BRAMANTE BLANCO DE 1,80 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 180 g/m <sup>2</sup>	04
7	TELA BRAMANTE COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 180 g/m <sup>2</sup>	04
8	TELA BRAMANTE COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 200 g/m <sup>2</sup>	04
9	TELA BRAMANTE CRUDO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 180 g/m <sup>2</sup>	04
10	TELA BRAMANTE CRUDO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 210 g/m <sup>2</sup>	04
11	TELA BRAMANTE CRUDO DE 1,80 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 210 g/m <sup>2</sup>	04
12	TELA DRILL BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 230 g/m <sup>2</sup>	04



13	TELA DRILL BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 260 g/m <sup>2</sup>	04
14	TELA DRILL COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 270 g/m <sup>2</sup>	04
15	TELA FELPA BLANCO DE 0,80 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 340 g/m <sup>2</sup>	02
16	TELA FELPA BLANCO DE 0,80 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 400 g/m <sup>2</sup>	02
17	TELA FELPA BLANCO DE 1,50 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 340 g/m <sup>2</sup>	02
18	TELA FELPA BLANCO DE 1,50 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 400 g/m <sup>2</sup>	02
19	TELA FRANELA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 190 g/m <sup>2</sup>	02
20	TELA FRANELA COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 190 g/m <sup>2</sup>	02
21	TELA FRANELA ESTAMPADO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 190 g/m <sup>2</sup>	02
22	TELA NIDO DE ABEJA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 260 g/m <sup>2</sup>	02
23	TELA NIDO DE ABEJA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN Y 260 g/m <sup>2</sup>	02
24	TELA NIDO DE ABEJA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN Y 260 g/m <sup>2</sup>	02
25	TELA NIDO DE ABEJA COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100% ALGODÓN Y 260 g/m <sup>2</sup>	02
26	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE A/A DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
27	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE A/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
28	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE A/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
29	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE B/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
30	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE B/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
31	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE C/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02



32	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE A/A DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
33	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE A/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
34	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE A/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
35	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE B/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
36	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE B/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02
37	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE C/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm	02

\*Las Fichas Técnicas podrán ser visualizadas en el siguiente enlace web: <https://www.perucompras.gob.pe/subasta-inversa/listado-bienes-servicios-comunes.php>.

**Artículo Segundo.** – Aprobar la modificación del Documento de Información Complementaria del rubro Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles del Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC, cuya Versión 08, forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo N° 02.

**Artículo Tercero.** – Encargar a la Dirección de Estandarización y Sistematización que realice la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**Artículo Cuarto.** – Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución y sus Anexos en la sede digital de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS ([www.gob.pe/perucompras](http://www.gob.pe/perucompras)), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

**JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO**

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS  
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000169-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA**

**ANEXO N° 01**

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	ARENA FINA
Denominación técnica	:	ARENA FINA
Unidad de medida	:	METRO CÚBICO
Descripción general	:	La arena fina es el agregado fino proveniente de la desagregación natural o abrasión de la roca o la transformación de la piedra arenisca completamente desmenuzable; pudiendo ser natural o artificial. La arena artificial es el producto obtenido por molienda de piedra, grava, o escoria de alto horno enfriada al aire.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			REFERENCIA
Granulometría (para el tamaño N° 2)	Tamiz	Porcentaje pasante		NTP 399.608:2018 UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Agregados grout de albañilería. Requisitos. 2ª Edición
		Natural	Artificial	
	4,75 mm (N° 4)	100	100	
	2,36 mm (N° 8)	95 a 100	95 a 100	
	1,18 mm (N° 16)	70 a 100	70 a 100	
	600 µm (N° 30)	40 a 75	40 a 75	
	300 µm (N° 50)	10 a 35	20 a 40	
	150 µm (N° 100)	2 a 15	10 a 25	
75 µm (N° 200)	0 a 5	0 a 10		
Sustancias nocivas	Partículas desmenuzables: Máximo 1,0 % en peso  Partículas de peso ligero flotando en líquido de peso específico 2,0: Máximo 0,5 % en peso (a)			
Impurezas orgánicas	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado. (b)			
Inalterabilidad	Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 10 % de pérdida en peso  Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 15 % de pérdida en peso			
<b>Notas:</b> (a) Este requisito no es aplicable a escoria de alto horno. (b) El agregado fino que no cumplan con el ensayo podrá ser utilizado, siempre que la decoloración sea debida principalmente a la presencia de pequeñas cantidades de carbón, lignito o partículas discretas similares.				

  
 Central de Compras Públicas  
 PERU COMPRAS  
 Firmado digitalmente por MOSCOL  
 ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 19.06.2024 10:34:25 -05:00

  
 Central de Compras Públicas  
 PERU COMPRAS  
 Firmado digitalmente por HUAMAN  
 GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.06.2024 09:57:39 -05:00

  
 Central de Compras Públicas  
 PERU COMPRAS  
 Firmado digitalmente por CENTA  
 CUEVA Enma Raquel FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 27.06.2024 11:17:22 -05:00

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases el tipo (natural o artificial) del bien requerido, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 1 de la NTP 399.608:2018; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores. Por ejemplo: arena fina natural.

**2.2 Envase**

No aplica.

**Precisión 2:** No aplica.

**2.3 Embalaje**

No aplica.

**Precisión 3:** No aplica.

**2.4 Rotulado**

No aplica.

**Precisión 4:** No aplica.

**2.5 Etiquetado**

No aplica.

**Precisión 5:** No aplica.

**2.6 Inserto**

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	ARENA GRUESA PARA CONCRETO
Denominación técnica	:	AGREGADO FINO PARA CONCRETO
Unidad de medida	:	METRO CÚBICO
Descripción general	:	Material granular, de origen natural o artificial, como arena, grava, piedra triturada y escoria de hierro de alto horno, empleado con un medio cementante para formar concreto o mortero hidráulico. Proveniente de la desintegración natural o artificial, que pasa el tamiz normalizado 9,5 mm (3/8 pulg), y casi en su totalidad pasa el tamiz de 4,75 mm (Nº 4), y es retenido en el tamiz 75 µm (Nº 200).



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU 20600927818 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 24.06.2024 09:59:41 -05:00

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		REFERENCIA
Granulometría (a)	<b>Tamiz</b>	<b>Porcentaje pasante</b>	
	9,5 mm (3/8 pulg)	100	
	4,75 mm (Nº 4)	95 a 100	
	2,36 mm (Nº 8)	80 a 100	
	1,18 mm (Nº 16)	50 a 85	
	600 µm (Nº 30)	25 a 60	
	300 µm (Nº 50)	5 a 30	
	150 µm (Nº 100)	0 a 10	
	75 µm (Nº 200)	0 a 3,0 (b) (c)	
Impurezas orgánicas en agregado fino	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado. (d)		NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición
<b>Sustancias deletéreas</b>			
Terrones de arcilla y partículas friables	Máximo 3,0 %		
Carbón y lignito	Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,5 %  Otros concretos: Máximo 1,0 %		
Cloruros, expresados como Cl <sup>-</sup> referidos al agregado seco	Concreto simple: No aplica Concreto pretensado: 0,03 % (e) Concreto armado: 0,05 % (e)		
Sulfatos solubles expresados como SO <sub>3</sub>	Máximo 0,1 %		



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL ALVAREZ Carmen Rosa FAU 20600927818 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 19.06.2024 10:34:36 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA CUEVA Enma Raquel FAU 20600927818 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.06.2024 11:17:41 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Característica complementaria para arena gruesa utilizada en concretos sujetos a congelamiento y deshielo</b>		
Inalterabilidad	Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 10 % de pérdida en peso  Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 15 % de pérdida en peso	NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición
<p><b>Notas:</b></p> <p>(a) No debe tener más del 45 % entre dos mallas consecutivas de las que se muestra en la Tabla y su módulo de finura no debe ser menor de 2,3 ni mayor de 3,1.</p> <p>(b) Para concreto no sujeto a la abrasión, el límite para el material más fino que el tamiz 75 µm (Nº 200) debe ser máximo 5 %.</p> <p>(c) Para agregado fino manufacturado, si el material más fino que el tamiz 75 µm (Nº 200) consiste en polvo de trituración, libre de arcilla o esquistos, este límite debe ser máximo 5 % para concreto sujeto a la abrasión y máximo 7 % para concreto no sujeto a la abrasión.</p> <p>(d) El uso de un agregado fino que no cumpla con este ensayo será permitido, si se comprueba que la coloración es debida principalmente a la presencia de pequeñas cantidades de carbón, lignito o partículas similares.</p> <p>(e) En caso de incumplimiento o duda, así como para concreto que será expuesto a condiciones de ambiente marino, se debe verificar que el concreto elaborado con dicho agregado tenga una cantidad de cloruros Cl<sup>-</sup> menor que la concentración de cloruros totales del reglamento nacional vigente<sup>1</sup>.</p>		

**Precisión 1:** La entidad deberá indicar en las bases si requiere que la arena gruesa para uso en concreto sea probada para determinar el potencial de reacción perjudicial entre álcali y agregado, de acuerdo con el numeral 6.3 de la NTP 400.037:2021.

## 2.2 Envase

No aplica.

**Precisión 2:** No aplica.

## 2.3 Embalaje

No aplica.

**Precisión 3:** No aplica.

## 2.4 Rotulado

No aplica.

**Precisión 4:** No aplica.

## 2.5 Etiquetado

No aplica.

**Precisión 5:** No aplica.

## 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

<sup>1</sup> A nivel nacional se tiene el E.060 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	ARENA SILÍCEA
Denominación técnica	:	ARENA DE SÍLICE
Unidad de medida	:	KILOGRAMO
Descripción general	:	La arena de sílice parte del lecho filtrante que elimina las partículas sólidas del agua durante el proceso de filtración. Debe estar formada por granos duros, duraderos y densos que resistan la degradación durante su manipulación y uso. Asimismo, debe estar libre de arcilla, polvo y materia micéica y orgánica.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Gravedad específica	> 2,5	NTP 360.701:2023 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Material filtrante granular. Requisitos. 2ª Edición; o
Solubilidad en ácido	< 5,0 %	
Contenido de dióxido de silicio (SiO <sub>2</sub> )	≥ 85 %	
Impurezas	No debe contener sustancias en cantidades capaces de producir efectos nocivos o perjudiciales para la salud de quienes consumen agua que haya sido debidamente tratada con este producto.	ANSI/AWWA B100-16 Granular Filter Material

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases el tamaño efectivo y el coeficiente de uniformidad de la arena silícea, según el Anexo B.1.1.3 de la NTP 360.701:2023, o el literal a) del numeral 4.1.1.5 de la ANSI/AWWA B100-16. Siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

#### 2.2 Envase

La arena silícea se debe envasar, cuando así lo exijan los documentos de compra, en:

- Bolsas; de tela, papel propileno tejido o polietileno de alta resistencia, nuevas y sin usar, que contengan inhibidores de la luz ultravioleta (UV) y que no contengan más de 0,03 m<sup>3</sup> (1 pie<sup>3</sup>) de material.
- Contenedores semigranel; de polipropileno tejido, nuevos y sin usar, tratados con inhibidores de luz ultravioleta y con un factor de seguridad de al menos cinco. Debe contener 1 tonelada o más de material, y deben ir provistos de correas o manguitos suficientemente resistentes para soportar todo su peso cuando estén llenos.

Conforme se encuentra establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 de la NTP 360.701:2023 o de la ANSI/AWWA B100-16.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases la cantidad de arena silícea requerida por envase; además, podrá indicar las características del envase teniendo en cuenta lo descrito en 2.2; siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Se podrá usar embalaje cuando se requiera agrupar varios envases individuales de arena sílicea. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases la cantidad de envases por embalaje. Además, podrá indicar las características del embalaje teniendo en cuenta lo descrito en 2.3, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

Con referencia al término rotulado debe ser entendido como etiquetado, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria.

**Precisión 4:** Ninguna.

### 2.5 Etiquetado

La arena sílicea se debe etiquetar según el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304 y su modificatoria, complementado con el numeral 6.1.1 de la NTP 360.701:2023, y el numeral 6.1 de la ANSI/AWWA B100-16; y debe contener la siguiente información:

- nombre o denominación del producto;
- número de lote;
- país de fabricación;
- fecha de llenado;
- contenido neto, en kg;
- análisis granulométrico;
- nombre del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable;
- domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC);
- nombre de la marca (si la hubiera);
- indicación de advertencia de los riesgos o peligros del uso de la arena sílicea.

**Precisión 5:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar etiquetada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	CARBÓN ACTIVADO GRANULAR
Denominación técnica	:	CARBÓN ACTIVADO GRANULAR
Unidad de medida	:	KILOGRAMO
Descripción general	:	El carbón activado granular es usado como adsorbente en el tratamiento de agua para consumo humano. Es un producto que pertenece a la familia de sustancias carbonosas, fabricado por procesos que desarrollan porosidad interna, con lo cual se generan propiedades de adsorción.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Requisitos físicos</b>		NTP 311.331:2019 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Carbón activado para tratamiento de agua. Requisitos. 2ª Edición, o
Humedad	Máximo 8 % en masa	
Densidad aparente	Mínimo 0,25 g/cm <sup>3</sup> en base seca	
Distribución del tamaño de partícula	Máximo 15 % retenido en el tamiz de tamaño máximo. Máximo 5 % pasante del tamiz de tamaño mínimo.	
Tamaño efectivo	0,30 mm a 2,0 mm	
Coefficiente de uniformidad	Máximo 2,1	
Resistencia a la abrasión	Mínimo 70 %	
Ceniza soluble en agua	Máximo 4 %	
<b>Requisito de desempeño</b>		
Capacidad de adsorción, número de yodo	Mínimo 500 mg/g de carbón	
<b>Impurezas</b>		
Impurezas generales	No debe contener sustancias en cantidades capaces de producir efectos nocivos o perjudiciales para la salud de los que consumen agua tratada con este producto.	
Impurezas específicas	No debe contener impurezas que excedan los límites indicados en el Food Chemicals Codex.	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases el rango del tamaño de partículas del carbón activado granular, según el numeral 6.1.3 de la NTP 311.331:2019. Asimismo, deberá precisar si decide solicitar una prueba adicional de capacidad de adsorción, según el numeral 6.2.2 de la NTP 311.331:2019, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

## 2.2 Envase

El carbón activado granular se debe envasar en bolsas individuales que contengan de 16 kg a 68 kg cada una, y los contenedores semiacabados deben contener 363 kg a 908 kg, según el numeral 8.1.2 de la NTP 311.331:2019. En el caso del embalaje para embarques se deben utilizar bolsas de papel reforzadas con cubierta externa resistente que las proteja contra los desgarres y contra la humedad del ambiente y clima, según numeral 8.1.3 de la NTP 311.331:2019, o el numeral 6.2.2 de la ANSI/AWWA B604-18.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases la cantidad de carbón activado granular requerida por envase, dicha cantidad podrá ser alguna de las indicadas en 2.2, u otra cantidad que estime conveniente, según el numeral 8.1.2 de la NTP 311.331:2019. Además, podrá indicar las características del envase teniendo en cuenta lo descrito en 2.2. Siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

## 2.3 Embalaje

Se podrá usar embalaje cuando se requiera agrupar varios envases individuales de carbón activado granular. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases la cantidad de envases por embalaje. Además, podrá indicar las características del embalaje teniendo en cuenta lo descrito en 2.3, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

## 2.4 Rotulado

Con referencia al término rotulado debe ser entendido como etiquetado, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria.

**Precisión 4:** Ninguna.

## 2.5 Etiquetado

El carbón activado granular se debe etiquetar según el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304 y su modificatoria, complementado con el numeral 9.1 de la NTP 311.331:2019, o el numeral 6.1.1 de la ANSI/AWWA B604 – 2018, y debe contener la siguiente información:

- nombre o denominación del producto;
- número de lote;
- país de fabricación;
- contenido neto, en kg;
- nombre del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable;
- domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC);
- nombre de la marca (si la hubiera);
- indicación de advertencia de los riesgos o peligros del uso del carbón activado.

**Precisión 5:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar etiquetada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA BRAMANTE BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 180 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA BRAMANTE BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 180 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 16/1 Ne Y 64 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 58 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón y ligamento tafetán, color blanco. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud, tales como: sábanas, fundas, mandil, camisón, entre otros. Asimismo, se precisa que, la tela color blanco no se refiere a la tela teñida o estampada.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Bramante	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
Ligamento	Tafetán 1/1	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	180 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	16/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	64 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	58 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
<b>Solidez del color a la luz (20 AFU)</b>	Mínimo 3-4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Resistencia a la tracción (N)</b>	Mínimo 178	NTP 244.001:2017. CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición
<b>Resistencia al pilling</b>	Mínimo 4	



Centro de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:30:41 -05:00



Centro de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 17:59:02 -05:00



Centro de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 15:00:41 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Blanqueo	Blanco óptico	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Acabado	Calandrado, pre encogido	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil, del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba (a excepción de los literales i, j, k, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Apariencia	Debe estar libre de defecto crítico de tejido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA BRAMANTE BLANCO DE 1,80 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 180 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA BRAMANTE BLANCO DE 1,80 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 180 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 20/1 Ne Y 74 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 56 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón y ligamento tafetán, color blanco. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud, tales como: sábanas, fundas, mandil, camisión, entre otros. Asimismo, se precisa que, la tela color blanco no se refiere a la tela teñida o estampada.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Bramante	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
<b>Color</b>	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
<b>Ligamento</b>	Tafetán 1/1	
<b>Gramaje (g/m<sup>2</sup>)</b>	180 ± 5 %	
<b>Ancho (cm)</b>	180 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	20/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	74 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	56 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
<b>Solidez del color a la luz (20 AFU)</b>	Mínimo 3-4	
<b>Resistencia a la tracción (N)</b>	Mínimo 178	NTP 244.001:2017. CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición
<b>Resistencia al pilling</b>	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Blanqueo</b>	Blanco óptico	
<b>Acabado</b>	Calandrado, pre encogido	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:30:58 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 17:59:12 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 15:00:53 -05:00

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método ensayo o prueba (a excepción de los literales i, j, k, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) y el embalaje tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA BRAMANTE COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 180 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA BRAMANTE COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 180 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 16/1 Ne Y 64 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 58 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón y ligamento tafetán. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud, tales como: campos, sábanas, fundas, mandil, entre otros. Asimismo, se precisa que, la tela es teñida de color entero o sólido, no se refiere a telas crudas, color blanco o estampadas.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Bramante	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	De acuerdo con el código del pantone textil	
Ligamento	Tafetán 1/1	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	180 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	16/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	64 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	58 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
Solidez del color al lavado	Cambio de color: Mínimo 4 Transferencia de color: Mínimo 4	
Solidez del color al lavado con hipoclorito de sodio	Cambio de color: Mínimo 4	
Solidez del Color al Frote en seco	Color claro: Mínimo 4 Color medio/oscurο: Mínimo 3.5	
Solidez del Color al Frote en húmedo	Color claro: Mínimo 4 Color medio/oscurο: Mínimo 2.5	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:31:27 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 17:59:33 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Emma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 15:10:59 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Solidez del color a la luz (20 AFU)</b>	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Resistencia a la tracción (N)</b>	Mínimo 178	NTP 244.001:2017. CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos.2ª Edición
<b>Resistencia al pilling</b>	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Teñido</b>	Tina (VAT)	
<b>Acabado</b>	Mercerizado, calandrado, pre encogido	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el color según el código del pantone textil requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaqué) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaqué) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaqué) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaqué) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

**2.6 Inserto**

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA BRAMANTE COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 200 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA BRAMANTE COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 200 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 16/1 Ne Y 64 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 58 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón y ligamento tafetán. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud, tales como: campos, sábanas, fundas, mandil, entre otros. Asimismo, se precisa que, la tela es teñida de color entero o sólido, no se refiere a telas crudas, color blanco o estampadas.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Bramante	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	De acuerdo con el código del pantone textil	
Ligamento	Tafetán 1/1	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	200 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	16/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	64 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	58 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
Solidez del color al lavado	Cambio de color: Mínimo 4 Transferencia de color: Mínimo 4	
Solidez del color al lavado con hipoclorito de sodio	Cambio de color: Mínimo 4	
Solidez del Color al Frote en seco	Color claro: Mínimo 4 Color medio/oscurο: Mínimo 3.5	

  
Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS  
Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:31:12 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS  
Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 17:59:22 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS  
Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 15:01:12 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Solidez del Color al Frote en húmedo</b>	Color claro: Mínimo 4 Color medio/oscuro: Mínimo 2.5	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Solidez del color a la luz (20 AFU)</b>	Mínimo 4	
<b>Resistencia a la tracción (N)</b>	Mínimo 178	NTP 244.001:2017. CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos.2ª Edición
<b>Resistencia al pilling</b>	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Teñido</b>	Tina (VAT)	
<b>Acabado</b>	Mercerizado, calandrado, pre encogido	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el color según el código del pantone textil requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método ensayo o prueba del Documento de Información Complementaria.

#### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

#### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

#### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

#### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

## **2.5 Etiquetado**

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

## **2.6 Inserto**

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA BRAMANTE CRUDO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 180 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA BRAMANTE CRUDO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 180 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 16/1 Ne Y 64 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 58 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón crudo y ligamento tafetán. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud. Asimismo, se precisa que, la tela cruda no se refiere a las telas color blanco, teñidas o estampadas.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Bramante	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Estado	Crudo	
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Ligamento	Tafetán 1/1	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	180 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	16/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	64 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	58 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
<b>Resistencia a la tracción (N)</b>	Mínimo 178	ASTM D5431-08 (2019). Standard Performance Specification for woven and knitted sheeting products for institutional and household use
<b>Resistencia al Pilling</b>	Mínimo 3	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:29:43 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 17:57:20 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 14:59:17 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Acabado</b>	Desencolado, calandrado, pre encogido	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

**Precisión 1:** No aplica.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba (a excepción de los literales h, i, j, k, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA BRAMANTE CRUDO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 210 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA BRAMANTE CRUDO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 210 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 16/1 Ne Y 75 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 61 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón crudo y ligamento tafetán. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud. Asimismo, se precisa que, tela cruda no se refiere a las telas color blanco, teñidas o estampadas.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Bramante	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Estado	Crudo	
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Ligamento	Tafetán 1/1	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	210 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	16/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	75 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	61 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
<b>Resistencia a la tracción (N)</b>	Mínimo 178	ASTM D5431-08 (2019). Standard Performance Specification for woven and knitted sheeting products for institutional and household use



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:29:22 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 17:56:11 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 14:59:08 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Resistencia al pilling	Mínimo 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Acabado	Desencolado, calandrado, pre encogido	

**Precisión 1:** No aplica.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba (a excepción de los literales h, i, j, k, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Apariencia	Debe estar libre de defecto crítico de tejido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA BRAMANTE CRUDO DE 1,80 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 210 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA BRAMANTE CRUDO DE 1,80 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 210 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 16/1 Ne Y 64 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 61 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón crudo y ligamento tafetán. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud. Asimismo, se precisa que, la tela cruda no se refiere a las telas color blanco, teñidas o estampadas.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Bramante	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Estado	Crudo	
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Ligamento	Tafetán 1/1	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	210 ± 5 %	
Ancho (cm)	180 ± 2	
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	16/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	64 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	61 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
<b>Resistencia a la tracción (N)</b>	Mínimo 178	ASTM D5431-08 (2019). Standard Performance Specification for woven and knitted sheeting products for institutional and household use
<b>Resistencia al Pilling</b>	Mínimo 3	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:29:56 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 17:57:30 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 14:59:27 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Acabado	Desencolado, calandrado, pre encogido	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

**Precisión 1:** No aplica.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba (a excepción de los literales h, i, j, k, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Apariencia	Debe estar libre de defecto crítico de tejido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA DRILL BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 230 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA DRILL BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 230 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 20/1 Ne Y 94 HILOS/PULGADA, TRAMA: 12/1 Ne Y 53 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón y ligamento sarga, color blanco. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud, tales como: chaqueta, pantalón, camisa, entre otros. Asimismo, se precisa que, la tela color blanco no se refiere a la tela teñida o estampada.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Drill	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
Ligamento	Sarga 3/1	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	230 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	20/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	12/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	94 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	53 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
Solidez del color a la luz (20 AFU)	Mínimo 3-4	
Resistencia a la tracción (N)	Mínimo 178	ASTM D5431-08 (2019). Standard Performance Specification for woven and knitted sheeting products for institutional and household use
Resistencia al pilling	Mínimo 4	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Blanqueo	Blanco óptico	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Acabado	Mercerizado, pre encogido	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil, del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba (a excepción de los literales i, j, k) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Apariencia	Debe estar libre de defecto crítico de tejido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA DRILL BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 260 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA DRILL BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 260 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 20/1 Ne Y 114 HILOS/PULGADA, TRAMA: 12/1 Ne Y 56 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón y ligamento sarga, color blanco. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud, tales como: chaqueta, pantalón, camisa, entre otros. Asimismo, se precisa que, la tela color blanco no se refiere a la tela teñida o estampada.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Drill	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100% algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100% algodón	
Color	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
Ligamento	Sarga 3/1	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	260 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	20/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	12/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	114 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	56 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
<b>Solidez del color a la luz (20 AFU)</b>	Mínimo 3-4	
<b>Resistencia a la tracción (N)</b>	Mínimo 178	ASTM D5431-08 (2019). Standard Performance Specification for woven and knitted sheeting products for institutional and household use



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:30:27 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 17:58:51 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 14:59:59 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Resistencia al pilling	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Blanqueo	Blanco óptico	
Acabado	Mercerizado, pre encogido	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil, del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba (a excepción de los literales i, j, k) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Apariencia	Debe estar libre de defecto crítico de tejido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien :	TELA DRILL COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 270 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica :	TELA DRILL COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 270 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 20/1 Ne Y 112 HILOS/PULGADA, TRAMA: 12/1 Ne Y 61 HILOS/PULGADA
Unidad de medida :	METRO
Descripción general :	Tela plana de algodón y ligamento sarga. La tela presenta buena resistencia frente al lavado, a la desinfección y a los procesos de esterilización, recomendada para la elaboración de bienes para el sector salud, tales como: campos, soleras, pierneras, ponchos, sábanas, entre otros. Asimismo, se precisa que, la tela es teñida de color entero o sólido, no se refiere a telas crudas, color blanco o estampadas.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Drill	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	De acuerdo con el código del pantone textil	
Ligamento	Sarga 3/1	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	270 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilos (Ne)</b>		
Urdimbre	20/1 ± 2	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	12/1 ± 2	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	112 ± 3	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	61 ± 3	
<b>Estabilidad Dimensional (encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Urdimbre	± 3 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	± 3 %	
Solidez del color al lavado	Cambio de color: Mínimo 4 Transferencia de color: Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Solidez del color al lavado con hipoclorito de sodio	Cambio de color: Mínimo 4	
Solidez del color al Frote en seco	Color claro: Mínimo 4 Color medio/oscurο: Mínimo 3.5	
Solidez del color al Frote en húmedo	Color claro: Mínimo 4 Color medio/oscurο: Mínimo 2.5	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:31:41 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 17:59:47 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 15:01:34 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Solidez del color a la luz (20 AFU)</b>	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Resistencia a la tracción (N)</b>	Mínimo 178	ASTM D5431-08 (2019). Standard Performance Specification for woven and knitted sheeting products for institutional and household use
<b>Resistencia al pilling</b>	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Teñido</b>	Tina (VAT)	
<b>Acabado</b>	Mercerizado, pre encogido	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el color según el código del pantone textil requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad, además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten la apariencia y/o el uso del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite, no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

**2.6 Inserto**

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien : TELA FELPA BLANCO DE 0,80 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 340 g/m<sup>2</sup>  
 Denominación técnica : TELA FELPA BLANCO DE 0,80 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 340 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 10/1 Ne Y 64 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 35 HILOS/PULGADA  
 Unidad de medida : METRO  
 Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como toallas, entre otros.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Turco doble felpa	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	340 ± 5 %	
Ancho (cm)	80 ± 2 %	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	10/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 5 %	
Rizo	16/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	64 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	35 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	- 6 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	- 4 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Blanqueo	Blanco óptico	
Acabado	Suavizado	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil, del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además podrá

ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, i, j, k, l, m, n, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	De color uniforme y superficie limpia, y debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN**

Denominación del bien : TELA FELPA BLANCO DE 0,80 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 400 g/m<sup>2</sup>  
 Denominación técnica : TELA FELPA BLANCO DE 0,80 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 400 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 10/1 Ne Y 64 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 35 HILOS/PULGADA  
 Unidad de medida : METRO  
 Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como toallas, entre otros.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN**

**2.1 Del bien**

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

**2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN**

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Felpa	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	400 ± 5 %	
Ancho (cm)	80 ± 2 %	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	10/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 5 %	
Rizo	16/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	64 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	35 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	± 8 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	± 5 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Blanqueo	Blanco óptico	
Acabado	Suavizado	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:35:12 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 18:00:06 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 15:08:01 -05:00

podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, i, j, k, l, m, n, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	De color uniforme y superficie limpia, y debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN**

Denominación del bien : TELA FELPA BLANCO DE 1,50 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 340 g/m<sup>2</sup>  
 Denominación técnica : TELA FELPA BLANCO DE 1,50 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 340 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 10/1 Ne Y 64 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 35 HILOS/PULGADA  
 Unidad de medida : METRO  
 Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como toallas, entre otros.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN**

**2.1 Del bien**

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

**2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN**

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Felpa	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	340 ± 5 %	
Ancho (cm)	150 ± 2 %	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	10/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 5 %	
Rizo	16/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	64 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	35 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	± 8 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	± 5 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Blanqueo	Blanco óptico	
Acabado	Suavizado	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil, del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además

  
 Central de Compras Públicas  
 PERÚ COMPRAS  
 Firmado digitalmente por CONZA  
 BLANCO Gladys Antonia FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 16.08.2024 16:35:40 -05:00

  
 Central de Compras Públicas  
 PERÚ COMPRAS  
 Firmado digitalmente por HUAMAN  
 GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 16.08.2024 18:00:16 -05:00

  
 Central de Compras Públicas  
 PERÚ COMPRAS  
 Firmado digitalmente por CENTA  
 CUEVA Enma Raquel FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 03.09.2024 15:11:20 -05:00

podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, i, j, k, l, m, n, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS ATRIBUTOS (APARIENCIA) DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	De color uniforme y superficie limpia, y debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN**

Denominación del bien : TELA FELPA BLANCO DE 1,50 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 400 g/m<sup>2</sup>  
 Denominación técnica : TELA FELPA BLANCO DE 1,50 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 400 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 10/1 Ne Y 64 HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 35 HILOS/PULGADA  
 Unidad de medida : METRO  
 Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como toallas, entre otros.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN**

**2.1 Del bien**

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

**2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN**

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Felpa	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	400 ± 5 %	
Ancho (cm)	150 ± 2 %	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	10/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	16/1 ± 5 %	
Rizo	16/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	64 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	35 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	± 8 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	± 5 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Blanqueo	Blanco óptico	
Acabado	Suavizado	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil, del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:35:53 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 18:00:23 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 17:12:08 -05:00

podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, i, j, k, l, m, n, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	De color uniforme y superficie limpia, y debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN**

Denominación del bien : TELA FRANELA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 190 g/m<sup>2</sup>  
 Denominación técnica : TELA FRANELA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 190 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 24/1 Ne Y 65 HILOS/PULGADA, TRAMA: 8/1 Ne Y 40 HILOS/PULGADA  
 Unidad de medida : METRO  
 Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como chaquetas y pantalones, entre otros.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN**

**2.1 Del bien**

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

**2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN**

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Franela	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	190 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	24/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	8/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	65 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	40 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	- 8 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	- 3 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Blanqueo	Blanco óptico	
Acabado	Pre encogido y perchado	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil, del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método

  
 Central de Compras Públicas  
 PERÚ COMPRAS  
 Firmado digitalmente por CONZA  
 BLANCO Gladys Antonia FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 16.08.2024 16:36:09 -05:00

  
 Central de Compras Públicas  
 PERÚ COMPRAS  
 Firmado digitalmente por HUAMAN  
 GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 16.08.2024 18:00:33 -05:00

  
 Central de Compras Públicas  
 PERÚ COMPRAS  
 Firmado digitalmente por CENTA  
 CUEVA Enma Raquel FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 03.09.2024 17:12:21 -05:00

de ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, i, j, k, l, m, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN**

Denominación del bien : TELA FRANELA COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 190 g/m<sup>2</sup>  
 Denominación técnica : TELA FRANELA COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 190 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 24/1 Ne Y 65 HILOS/PULGADA, TRAMA: 8/1 Ne Y 40 HILOS/PULGADA  
 Unidad de medida : METRO  
 Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como bata manga larga, chaqueta y pantalón, entre otros. Asimismo, se precisa que la tela es teñida de color entero o sólido no se refiere a tela cruda, color blanco o estampada.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN**

**2.1 Del bien**

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

**2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Franela	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
Color	De acuerdo con el código del pantone textil	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	190 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	24/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	8/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	65 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	40 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	- 8 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	- 3 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Al lavado	Mínimo 4	
Al frote en seco	Color claro: Mínimo 4 Color oscuro: Mínimo 3	
Al frote en húmedo	Color claro: Mínimo 3.5 Color oscuro: Mínimo 2.5	
<b>Acabado</b>	Pre encogido y perchado	

  
 Central de Compras Públicas  
 PERÚ COMPRAS  
 Firmado digitalmente por CONZA  
 BLANCO Gladys Antonia FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 16.08.2024 16:36:22 -05:00

  
 Central de Compras Públicas  
 PERÚ COMPRAS  
 Firmado digitalmente por HUAMAN  
 GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 16.08.2024 18:00:42 -05:00

  
 Central de Compras Públicas  
 PERÚ COMPRAS  
 Firmado digitalmente por CENTA  
 CUEVA Emma Raquel FAU  
 20600927818 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 03.09.2024 17:12:31 -05:00

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el color según el código del pantone textil requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, j, l, m, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaques) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaques) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaques) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaques) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN**

Denominación del bien : TELA FRANELA ESTAMPADO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 190 g/m<sup>2</sup>  
 Denominación técnica : TELA FRANELA ESTAMPADO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 190 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 24/1 Ne Y 65 HILOS/PULGADA, TRAMA: 8/1 Ne Y 40 HILOS/PULGADA  
 Unidad de medida : METRO  
 Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como bata manga larga, chaqueta y pantalón, entre otros.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN**

**2.1 Del bien**

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

**2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN**

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
Tipo de tejido	Franela	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100% algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100% algodón	
Color	De acuerdo con el código del pantone textil	
Estampado	Según diseño	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	190 ± 5 %	
Ancho (cm)	160 ± 2	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	24/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	8/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	65 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	40 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	± 6 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	± 3 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Al lavado	Mínimo 4	
Al frote en seco	Color claro: Mínimo 4 Color oscuro: Mínimo 3	
Al frote en húmedo	Color claro: Mínimo 3.5 Color oscuro: Mínimo 2.5	
<b>Acabado</b>	Pre encogido y perchado	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:36:36 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 18:00:52 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 17:12:44 -05:00

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el color según el código del pantone textil y el diseño del estampado requeridos.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, j, l, m, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN**

Denominación del bien : TELA NIDO DE ABEJA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 260 g/m<sup>2</sup>

Denominación técnica : TELA NIDO DE ABEJA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 260 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 8/1 Ne Y 44 HILOS/PULGADA, TRAMA: 8/1 Ne Y 38 HILOS/PULGADA

Unidad de medida : METRO

Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como colchas y campos, entre otros.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN**

**2.1 Del bien**

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

**2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN**

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
<b>Sistema de tejido</b>	Jacquard o ratier	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Tipo de tejido	Nido de abeja	
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
<b>Color</b>	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
<b>Gramaje (g/m<sup>2</sup>)</b>	260 ± 5 %	
<b>Ancho (cm)</b>	160 ± 2 %	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	8/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	8/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	44 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	38 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	± 8 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	± 8 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Blanqueo</b>	Blanco óptico	
<b>Acabado</b>	Pre encogido y suavizado	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles,

subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, i, j, k, l, m, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

#### 2.2 Envase

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

#### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

#### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

#### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

#### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN**

Denominación del bien : TELA NIDO DE ABEJA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 50 % POLIÉSTER 50 % ALGODÓN Y 260 g/m<sup>2</sup>

Denominación técnica : TELA NIDO DE ABEJA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 50 % POLIÉSTER 50 % ALGODÓN, 260 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 8/1 Ne Y 44 HILOS/PULGADA, TRAMA: 8/1 Ne Y 38 HILOS/PULGADA

Unidad de medida : METRO

Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como colchas, secadores, entre otros.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN**

**2.1 Del bien**

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

**2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN**

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
<b>Sistema de tejido</b>	Jacquard o ratier	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Tipo de tejido	Nido de abeja	
<b>Composición</b>		
Urdimbre	50 % poliéster 50 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	50 % poliéster 50 % algodón	
<b>Color</b>	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
<b>Gramaje (g/m<sup>2</sup>)</b>	260 ± 5 %	
<b>Ancho (cm)</b>	160 ± 2 %	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	8/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	8/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	44 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	38 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	± 5 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Blanqueo</b>	Blanco óptico	
<b>Acabado</b>	Pre encogido y suavizado	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles,

  
Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS  
Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:37:04 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS  
Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 18:01:13 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS  
Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 17:13:10 -05:00

subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, i, j, k, l, m, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaquete) y/o embalaje debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN**

Denominación del bien : TELA NIDO DE ABEJA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 65 % POLIÉSTER 35 % ALGODÓN Y 260 g/m<sup>2</sup>  
 Denominación técnica : TELA NIDO DE ABEJA BLANCO DE 1,60 m ANCHO, 65 % POLIÉSTER 35 % ALGODÓN, 260 g/m<sup>2</sup>, URDIMBRE: 8/1 Ne Y 44 HILOS/PULGADA, TRAMA: 8/1 Ne Y 38 HILOS/PULGADA  
 Unidad de medida : METRO  
 Descripción general : Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como colchas, secadores, entre otros.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN**

**2.1 Del bien**

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

**2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN**

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
<b>Sistema de tejido</b>	Jacquard o ratier	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Tipo de tejido	Nido de abeja	
<b>Composición</b>		
Urdimbre	65 % poliéster 35 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	65 % poliéster 35 % algodón	
<b>Color</b>	Blanco de acuerdo con el código del pantone textil	
<b>Gramaje (g/m<sup>2</sup>)</b>	260 ± 5 %	
<b>Ancho (cm)</b>	160 ± 2 %	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	8/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	8/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	44 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	38 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	± 5 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
<b>Blanqueo</b>	Blanco óptico	
<b>Acabado</b>	Pre encogido y suavizado	

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el código del pantone textil, del color blanco requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles,



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:37:19 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 18:01:23 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 17:13:20 -05:00

subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, (a excepción de los literales b, i, j, k, l, m, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase y embalaje

El envase (empaquete) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaquete) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaquete) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaquetes) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaquete) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	: TELA NIDO DE ABEJA COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN Y 260 g/m <sup>2</sup>
Denominación técnica	: TELA NIDO DE ABEJA COLOR ENTERO DE 1,60 m ANCHO, 100 % ALGODÓN, 260 g/m <sup>2</sup> , URDIMBRE: 8/1 Ne Y 44 HILOS/PULGADA, TRAMA: 8/1 Ne Y 38 HILOS/PULGADA
Unidad de medida	: METRO
Descripción general	: Tela de algodón, presenta buena resistencia frente al lavado y a los procesos de esterilización, recomendada para bienes del sector salud tales como colchas y campos, entre otros. Asimismo, se precisa que la tela es teñida de color entero o sólido no se refiere a tela cruda, color blanco o estampada.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

La tela debe cumplir con las siguientes características técnicas:

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>TELA</b>		
<b>Sistema de tejido</b>	Jacquard o ratier	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Tipo de tejido	Nido de abeja	
<b>Composición</b>		
Urdimbre	100 % algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	100 % algodón	
<b>Color</b>	De acuerdo con el código del pantone textil	
<b>Gramaje (g/m<sup>2</sup>)</b>	260 ± 5 %	
<b>Ancho (cm)</b>	160 ± 2 %	
<b>Título de Hilo (Ne)</b>		
Urdimbre	8/1 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	8/1 ± 5 %	
<b>Densidad (Hilos/pulgada)</b>		
Urdimbre	44 ± 5 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Trama	38 ± 5 %	
<b>Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)</b>		
Largo	± 8 %	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ancho	± 8 %	
<b>Solidez del color</b>		
A la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Al lavado	Mínimo 4	
Al frote en seco	Color claro: Mínimo 4 Color oscuro: Mínimo 3	
Al frote en húmedo	Color claro: Mínimo 3.5 Color oscuro: Mínimo 2.5	
<b>Acabado</b>	Pre encogido y suavizado	

  
Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS  
Firmado digitalmente por CONZA  
BLANCO Gladys Antonia FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 16:37:32 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS  
Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2024 18:01:33 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS  
Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.09.2024 17:13:29 -05:00

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases, el color según el código del pantone textil requerido.

El bien debe tener las características necesarias que aseguren su uso y durabilidad además podrá ser evaluado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2, subtítulo: Tejidos textiles, subnumerales 2.1 Denominación del bien: Tejidos o telas, 2.2 Método de muestreo y 2.3 Método de ensayo o prueba, (a excepción de los literales d, j, l, m, o) del Documento de Información Complementaria.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA APARIENCIA DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Apariencia</b>	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o acabado u otros que afecten el uso o la apariencia del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS

### 2.2 Envase

El envase (empaques) debe proteger al bien y no debe transferir olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final, el envase (empaques) debe estar cerrado al momento de la entrega del producto.

**Precisión 2:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del envase (empaques) tales como: tipo de envasado (empaquetado) del bien, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.3 Embalaje

Los envases (empaques) deben ser embalados (de requerirlo) de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases, las características del embalaje, tales como tipo de embalaje, material y tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El envase (empaques) y/o embalaje llevará una etiqueta autoadhesiva, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

**Precisión 4:** La entidad deberá indicar en las bases, la información que considere deba estar rotulada, por ejemplo: ancho de tela, peso por rollo, metros por rollo, composición u otros. Cualquier otra información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiqueta.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE A/A DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE CAPINURI CLASE A/A DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera capinuri clase A/A, corresponde a una calidad A en su cara y contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039:2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad A: cara y contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Ausentes	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Uno o varios nudos sanos, cuya suma de diámetros acumulados por dos nudos no exceda de 15 mm.	
Nudos muertos o huecos	Ausentes	
Rajaduras abiertas		
Rajaduras cerradas		
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	No permitido	
Floema incluido	Ausentes	
Irregularidades en la estructura de la madera		
Decoloración que no destruye la madera		
Deterioro fúngico que destruye la madera		



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:35:10 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:01:35 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Emma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:18:16 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura – Calidad A: cara y contracara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas 3) Rellenos sintéticos		
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado		
Otras características o defectos		
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por períodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera capinuri clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.2 Envase

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

### 2.3 Embalaje

El triplay de madera capinuri clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El triplay de madera capinuri clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en cualquiera de las caras del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricación);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no se usa debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera capinuri clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El triplay de madera capinuri clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE A/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE CAPINURI CLASE A/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera capinuri clase A/B, corresponde a una calidad A en su cara y, a una calidad B en su contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039: 2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad A: cara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Ausentes	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Uno o varios nudos sanos, cuya suma de diámetros acumulados por dos nudos no exceda de 15 mm.	
Nudos muertos o huecos	Ausentes	
Rajaduras abiertas		
Rajaduras cerradas		
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	No permitido	
Floema incluido	Ausentes	
Irregularidades en la estructura de la madera		
Decoloración que no destruye la madera		
Deterioro fúngico que destruye la madera		



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:35:24 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:02:10 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:18:28 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura – Calidad A: cara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas 3) Rellenos sintéticos		
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado		
Otras características o defectos		
<b>Características inherentes a la madera – Calidad B: contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 30 mm Máximo de la suma de los diámetros acumulados por nudos: 30 mm	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 6 mm si está relleno y hasta un número de 2/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos si es menor que 1/10 de la longitud del tablero hasta un ancho individual de 3 mm y hasta un número de 3/m del ancho del tablero. Si está apropiadamente relleno.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parásitas	Algunas picaduras de color oscuro y aisladas cuando son perpendiculares al plano del tablero.	
Floema incluido	No permitido	
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es muy delgado	
Decoloración que no destruye la madera	Veteado y decoloraciones sin limitaciones; siempre que no modifiquen las propiedades de la madera sensiblemente.	
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Exudaciones de resinas naturales ocasionales	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura - Calidad B: contracara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenados hasta un número de 3/m <sup>3</sup>	
3) Rellenos sintéticos	No permitido	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	2 mm	
Otras características o defectos	A ser considerados en la categoría en la cual se asemejan más.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por períodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera capinuri clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## **2.2 Envase**

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## **2.3 Embalaje**

El triplay de madera capinuri clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## **2.4 Rotulado**

El triplay de madera capinuri clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en la contracara del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricación);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera capinuri clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## **2.5 Etiquetado**

El triplay de madera capinuri clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## **2.6 Inserto**

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE A/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE CAPINURI CLASE A/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera capinuri clase A/C, corresponde a una calidad A en su cara y, a una calidad C en su contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039:2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad A: cara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Ausentes	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Uno o varios nudos sanos, cuya suma de diámetros acumulados por dos nudos no exceda de 15 mm.	
Nudos muertos o huecos	Ausentes	
Rajaduras abiertas		
Rajaduras cerradas		
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	No permitido	
Floema incluido	Ausentes	
Irregularidades en la estructura de la madera		
Decoloración que no destruye la madera		
Deterioro fúngico que destruye la madera		

  
Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS  
Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:35:37 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS  
Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:03:04 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS  
Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enria Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:18:39 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura – Calidad A: cara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas 3) Rellenos sintéticos		
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado		
Otras características o defectos		
<b>Características inherentes a la madera – Calidad C: contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 60 mm Máximo de diámetros acumulados: 75 mm Racimos de nudos poco extensos	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 5 mm si no está reparado, 10mm si está relleno y hasta un numero de 3/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos, de longitud máximo individual 1/5 de la longitud del tablero. Abertura máxima individual de 5 mm y hasta un numero de 3/m del ancho de tablero si está apropiadamente relleno.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	Marcas de plantas parasitas no permitidos. Agujeros de insectos y perforadores marinos permitidos hasta un diámetro de 3 mm verticalmente al plano del panel hasta un numero de 10/m <sup>2</sup>	
Floema incluido	Permitido hasta un ancho de 25 mm si esta relleno.	
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es delgado	
Decoloración que no destruye la madera	Veteados y manchas	
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Resinas naturales ocasionales	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura - Calidad C: contracara</b>		
Juntas abiertas	Junta con separación de 2 mm de ancho como máximo.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones	Permitido hasta un número de 1/m <sup>2</sup> y hasta 100 mm de longitud.	
Ampollas	No permitido	
Huecos, huellas y golpes	Permitido si es leve	
Aspereza	No permitido	
Lijado atravesado	No permitido	
Penetración de pegamento	Permitido si es leve y ocasional	
Partículas extrañas	Partículas ferrosas no permitido	
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenados hasta un número de 6/m <sup>2</sup>	
3) Rellenos sintéticos	Permitido dentro de los límites especificados en las categorías.	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	Permitido hasta 5 mm desde el borde	
Otras características o defectos	Una marca de garra. Una marca de máquina.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por períodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera capinuri clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.2 Envase

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## 2.3 Embalaje

El triplay de madera capinuri clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.4 Rotulado

El triplay de madera capinuri clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en la contracara del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricación);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera capinuri clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## 2.5 Etiquetado

El triplay de madera capinuri clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE B/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE CAPINURI CLASE B/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera capinuri clase B/B, corresponde a una calidad B en su cara y contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039: 2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad B: cara y contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 30 mm Máximo de la suma de los diámetros acumulados por nudos: 30 mm	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 6 mm si está rellenado y hasta un numero de 2/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos si es menor que 1/10 de la longitud del tablero hasta un ancho individual de 3 mm y hasta un numero de 3/m del ancho del tablero. Si está apropiadamente rellenado.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	Algunas picaduras de color oscuro y aisladas cuando son perpendiculares al plano del tablero.	
Floema incluido	No permitido	
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es muy delgado	

  
Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS  
Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 19.06.2024 10:35:50 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS  
Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24.06.2024 10:03:37 -05:00

  
Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS  
Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.06.2024 11:18:50 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Decoloración que no destruye la madera	Veteado y decoloraciones sin limitaciones; siempre que no modifiquen las propiedades de la madera sensiblemente.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Exudaciones de resinas naturales ocasionales.	
<b>Defectos de manufactura - Calidad B: cara y contracara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenados hasta un número de 3/m <sup>2</sup>	
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas		
3) Rellenos sintéticos	No permitido	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	2 mm	
Otras características o defectos	A ser considerados en la categoría en la cual se asemejan más.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por períodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera capinuri clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## **2.2 Envase**

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## **2.3 Embalaje**

El triplay de madera capinuri clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## **2.4 Rotulado**

El triplay de madera capinuri clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en cualquiera de las caras del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricación);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera capinuri clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## **2.5 Etiquetado**

El triplay de madera capinuri clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## **2.6 Inserto**

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE B/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE CAPINURI CLASE B/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera capinuri clase B/C, corresponde a una calidad B en su cara y, a una calidad C en su contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039: 2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad B: cara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 30 mm Máximo de la suma de los diámetros acumulados por nudos: 30 mm	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 6 mm si está relleno y hasta un numero de 2/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos si es menor que 1/10 de la longitud del tablero hasta un ancho individual de 3 mm y hasta un numero de 3/m del ancho del tablero. Si está apropiadamente relleno.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	Algunas picaduras de color oscuro y aisladas cuando son perpendiculares al plano del tablero.	
Floema incluido	No permitido	
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es muy delgado	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:36:00 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:04:23 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:19:05 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Decoloración que no destruye la madera	Veteado y decoloraciones sin limitaciones; siempre que no modifiquen las propiedades de la madera sensiblemente.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Exudaciones de resinas naturales ocasionales	
<b>Defectos de manufactura - Calidad B: cara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenados hasta un número de 3/m <sup>2</sup>	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
3) Rellenos sintéticos	No permitido	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	2 mm	
Otras características o defectos	A ser considerados en la categoría en la cual se asemejan más.	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad C: contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 60 mm Máximo de diámetros acumulados: 75 mm Racimos de nudos poco extensos	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 5 mm si no está reparado, 10mm si está rellenado y hasta un número de 3/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos, de longitud máximo individual 1/5 de la longitud del tablero. Abertura máxima individual de 5 mm y hasta un número de 3/m del ancho de tablero si está apropiadamente rellenado.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parásitas	Marcas de plantas parásitas no permitidos. Agujeros de insectos y perforadores marinos permitidos hasta un diámetro de 3 mm verticalmente al plano del panel hasta un número de 10/m <sup>2</sup>	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Floema incluido	Permitido hasta un ancho de 25 mm si esta relleno.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es delgado	
Decoloración que no destruye la madera	Veteados y manchas	
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Resinas naturales ocasionales	
<b>Defectos de manufactura - Calidad C: contracara</b>		
Juntas abiertas	Junta con separación de 2 mm de ancho como máximo.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones	Permitido hasta un número de 1/m <sup>2</sup> y hasta 100 mm de longitud.	
Ampollas	No permitido	
Huecos, huellas y golpes	Permitido si es leve	
Aspereza	No permitido	
Lijado atravesado	No permitido	
Penetración de pegamento	Permitido si es leve y ocasional	
Partículas extrañas	Partículas ferrosas no permitido	
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenos hasta un número de 6/m <sup>2</sup>	
3) Rellenos sintéticos	Permitido dentro de los límites especificados en las categorías.	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	Permitido hasta 5 mm desde el borde.	
Otras características o defectos	Una marca de garra. Una marca de máquina.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por periodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera capinuri clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.2 Envase

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## 2.3 Embalaje

El triplay de madera capinuri clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.4 Rotulado

El triplay de madera capinuri clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en la contracara del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricado);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera capinuri clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## 2.5 Etiquetado

El triplay de madera capinuri clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA CAPINURI CLASE C/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE CAPINURI CLASE C/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera capinuri clase C/C, corresponde a una calidad C en su cara y contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039: 2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad C: cara y contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 60 mm Máximo de diámetros acumulados: 75 mm Racimos de nudos poco extensos	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 5 mm si no está reparado, 10mm si está rellenado y hasta un numero de 3/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos, de longitud máximo individual 1/5 de la longitud del tablero. Abertura máxima individual de 5 mm y hasta un numero de 3/m del ancho de tablero si está apropiadamente rellenado.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	Marcas de plantas parasitas no permitidos. Agujeros de insectos y perforadores marinos permitidos hasta un diámetro de 3 mm verticalmente al plano del panel hasta un numero de 10/m <sup>2</sup>	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:36:12 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:04:50 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:20:39 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Floema incluido	Permitido hasta un ancho de 25 mm si esta relleno.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es delgado	
Decoloración que no destruye la madera	Veteados y manchas	
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Resinas naturales ocasionales	
<b>Defectos de manufactura - Calidad C: cara y contracara</b>		
Juntas abiertas	Junta con separación de 2 mm de ancho como máximo.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones	Permitido hasta un número de 1/m <sup>2</sup> y hasta 100 mm de longitud.	
Ampollas	No permitido	
Huecos, huellas y golpes	Permitido si es leve	
Aspereza	No permitido	
Lijado atravesado	No permitido	
Penetración de pegamento	Permitido si es leve y ocasional	
Partículas extrañas	Partículas ferrosas no permitido	
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenos hasta un número de 6/m <sup>2</sup>	
3) Rellenos sintéticos	Permitido dentro de los límites especificados en las categorías.	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	Permitido hasta 5 mm desde el borde.	
Otras características o defectos	Una marca de garra. Una marca de máquina.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por periodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera capinuri clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.2 Envase

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## 2.3 Embalaje

El triplay de madera capinuri clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.4 Rotulado

El triplay de madera capinuri clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en cualquiera de las caras del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricado);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera capinuri clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## 2.5 Etiquetado

El triplay de madera capinuri clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE A/A DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE LUPUNA CLASE A/A DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera lupuna clase A/A, corresponde a una calidad A en su cara y contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039:2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad A: cara y contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Ausentes	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Uno o varios nudos sanos, cuya suma de diámetros acumulados por dos nudos no exceda de 15 mm.	
Nudos muertos o huecos		
Rajaduras abiertas	Ausentes	
Rajaduras cerradas		
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	No permitido	
Floema incluido		
Irregularidades en la estructura de la madera		
Decoloración que no destruye la madera	Ausentes	
Deterioro fúngico que destruye la madera		



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:36:22 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:05:14 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:20:51 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura – Calidad A: cara y contracara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas 3) Rellenos sintéticos		
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado		
Otras características o defectos		
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por períodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera lupuna clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.2 Envase

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

### 2.3 Embalaje

El triplay de madera lupuna clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

### 2.4 Rotulado

El triplay de madera lupuna clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en cualquiera de las caras del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricación);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no se usa debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera lupuna clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

### 2.5 Etiquetado

El triplay de madera lupuna clase A/A de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

### 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE A/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE LUPUNA CLASE A/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera lupuna clase A/B, corresponde a una calidad A en su cara y, a una calidad B en su contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039: 2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad A: cara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Ausentes	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Uno o varios nudos sanos, cuya suma de diámetros acumulados por dos nudos no exceda de 15 mm.	
Nudos muertos o huecos	Ausentes	
Rajaduras abiertas		
Rajaduras cerradas		
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	No permitido	
Floema incluido	Ausentes	
Irregularidades en la estructura de la madera		
Decoloración que no destruye la madera		
Deterioro fúngico que destruye la madera		



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:36:34 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:05:41 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Emma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:21:02 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura – Calidad A: cara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas 3) Rellenos sintéticos		
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado		
Otras características o defectos		
<b>Características inherentes a la madera – Calidad B: contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 30 mm Máximo de la suma de los diámetros acumulados por nudos: 30 mm	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 6 mm si está relleno y hasta un número de 2/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos si es menor que 1/10 de la longitud del tablero hasta un ancho individual de 3 mm y hasta un número de 3/m del ancho del tablero. Si está apropiadamente relleno.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parásitas	Algunas picaduras de color oscuro y aisladas cuando son perpendiculares al plano del tablero.	
Floema incluido	No permitido	
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es muy delgado	
Decoloración que no destruye la madera	Veteado y decoloraciones sin limitaciones; siempre que no modifiquen las propiedades de la madera sensiblemente.	
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Exudaciones de resinas naturales ocasionales	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura - Calidad B: contracara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenados hasta un número de 3/m <sup>3</sup>	
3) Rellenos sintéticos	No permitido	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	2 mm	
Otras características o defectos	A ser considerados en la categoría en la cual se asemejan más.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por períodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera lupuna clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.2 Envase

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## 2.3 Embalaje

El triplay de madera lupuna clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.4 Rotulado

El triplay de madera lupuna clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en la contracara del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricado);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera lupuna clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## 2.5 Etiquetado

El triplay de madera lupuna clase A/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE A/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE LUPUNA CLASE A/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera lupuna clase A/C, corresponde a una calidad A en su cara y, a una calidad C en su contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039:2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad A: cara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Ausentes	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Uno o varios nudos sanos, cuya suma de diámetros acumulados por dos nudos no exceda de 15 mm.	
Nudos muertos o huecos	Ausentes	
Rajaduras abiertas		
Rajaduras cerradas		
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	No permitido	
Floema incluido	Ausentes	
Irregularidades en la estructura de la madera		
Decoloración que no destruye la madera		
Deterioro fúngico que destruye la madera		



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:36:45 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:06:30 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Emma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:21:27 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura – Calidad A: cara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas 3) Rellenos sintéticos		
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado		
Otras características o defectos		
<b>Características inherentes a la madera – Calidad C: contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 60 mm Máximo de diámetros acumulados: 75 mm Racimos de nudos poco extensos	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 5 mm si no está reparado, 10mm si está relleno y hasta un numero de 3/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos, de longitud máximo individual 1/5 de la longitud del tablero. Abertura máxima individual de 5 mm y hasta un numero de 3/m del ancho de tablero si está apropiadamente relleno.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	Marcas de plantas parasitas no permitidos. Agujeros de insectos y perforadores marinos permitidos hasta un diámetro de 3 mm verticalmente al plano del panel hasta un numero de 10/m <sup>2</sup>	
Floema incluido	Permitido hasta un ancho de 25 mm si esta relleno.	
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es delgado	
Decoloración que no destruye la madera	Veteados y manchas	
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Resinas naturales ocasionales	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Defectos de manufactura - Calidad C: contracara</b>		
Juntas abiertas	Junta con separación de 2 mm de ancho como máximo.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones	Permitido hasta un número de 1/m <sup>2</sup> y hasta 100 mm de longitud.	
Ampollas	No permitido	
Huecos, huellas y golpes	Permitido si es leve	
Aspereza	No permitido	
Lijado atravesado	No permitido	
Penetración de pegamento	Permitido si es leve y ocasional	
Partículas extrañas	Partículas ferrosas no permitido	
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenados hasta un número de 6/m <sup>2</sup>	
3) Rellenos sintéticos	Permitido dentro de los límites especificados en las categorías.	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	Permitido hasta 5 mm desde el borde	
Otras características o defectos	Una marca de garra. Una marca de máquina.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por períodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera lupuna clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## **2.2 Envase**

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## **2.3 Embalaje**

El triplay de madera lupuna clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## **2.4 Rotulado**

El triplay de madera lupuna clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en la contracara del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricación);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera lupuna clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## **2.5 Etiquetado**

El triplay de madera lupuna clase A/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## **2.6 Inserto**

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE B/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE LUPUNA CLASE B/B DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera lupuna clase B/B, corresponde a una calidad B en su cara y contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039: 2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad B: cara y contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 30 mm Máximo de la suma de los diámetros acumulados por nudos: 30 mm	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 6 mm si está relleno y hasta un número de 2/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos si es menor que 1/10 de la longitud del tablero hasta un ancho individual de 3 mm y hasta un número de 3/m del ancho del tablero. Si está apropiadamente relleno.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	Algunas picaduras de color oscuro y aisladas cuando son perpendiculares al plano del tablero.	
Floema incluido	No permitido	
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es muy delgado	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:36:55 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:06:51 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Emma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:21:50 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Decoloración que no destruye la madera	Veteado y decoloraciones sin limitaciones; siempre que no modifiquen las propiedades de la madera sensiblemente.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Exudaciones de resinas naturales ocasionales.	
<b>Defectos de manufactura - Calidad B: cara y contracara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenados hasta un número de 3/m <sup>2</sup>	
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas		
3) Rellenos sintéticos	No permitido	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	2 mm	
Otras características o defectos	A ser considerados en la categoría en la cual se asemejan más.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por períodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera lupuna clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## **2.2 Envase**

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## **2.3 Embalaje**

El triplay de madera lupuna clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## **2.4 Rotulado**

El triplay de madera lupuna clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en cualquiera de las caras del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricación);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera lupuna clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## **2.5 Etiquetado**

El triplay de madera lupuna clase B/B de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## **2.6 Inserto**

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE B/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE LUPUNA CLASE B/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera lupuna clase B/C, corresponde a una calidad B en su cara y, a una calidad C en su contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039: 2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad B: cara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 30 mm Máximo de la suma de los diámetros acumulados por nudos: 30 mm	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 6 mm si está relleno y hasta un numero de 2/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos si es menor que 1/10 de la longitud del tablero hasta un ancho individual de 3 mm y hasta un numero de 3/m del ancho del tablero. Si está apropiadamente relleno.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	Algunas picaduras de color oscuro y aisladas cuando son perpendiculares al plano del tablero.	
Floema incluido	No permitido	
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es muy delgado	



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.06.2024 10:37:05 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.06.2024 10:07:06 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Enma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2024 11:22:06 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Decoloración que no destruye la madera	Veteado y decoloraciones sin limitaciones; siempre que no modifiquen las propiedades de la madera sensiblemente.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Exudaciones de resinas naturales ocasionales	
<b>Defectos de manufactura - Calidad B: cara</b>		
Juntas abiertas	No permitido	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones		
Ampollas		
Huecos, huellas y golpes		
Aspereza		
Lijado atravesado		
Penetración de pegamento		
Partículas extrañas		
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenados hasta un número de 3/m <sup>2</sup>	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
3) Rellenos sintéticos	No permitido	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	2 mm	
Otras características o defectos	A ser considerados en la categoría en la cual se asemejan más.	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad C: contracara</b>		
Nudos de alfiler (a)	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 60 mm Máximo de diámetros acumulados: 75 mm Racimos de nudos poco extensos	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 5 mm si no está reparado, 10mm si está rellenado y hasta un número de 3/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos, de longitud máximo individual 1/5 de la longitud del tablero. Abertura máxima individual de 5 mm y hasta un número de 3/m del ancho de tablero si está apropiadamente rellenado.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parásitas	Marcas de plantas parásitas no permitidos. Agujeros de insectos y perforadores marinos permitidos hasta un diámetro de 3 mm verticalmente al plano del panel hasta un número de 10/m <sup>2</sup>	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Floema incluido	Permitido hasta un ancho de 25 mm si esta relleno.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es delgado	
Decoloración que no destruye la madera	Veteados y manchas	
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Resinas naturales ocasionales	
<b>Defectos de manufactura - Calidad C: contracara</b>		
Juntas abiertas	Junta con separación de 2 mm de ancho como máximo.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones	Permitido hasta un número de 1/m <sup>2</sup> y hasta 100 mm de longitud.	
Ampollas	No permitido	
Huecos, huellas y golpes	Permitido si es leve	
Aspereza	No permitido	
Lijado atravesado	No permitido	
Penetración de pegamento	Permitido si es leve y ocasional	
Partículas extrañas	Partículas ferrosas no permitido	
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenos hasta un número de 6/m <sup>2</sup>	
3) Rellenos sintéticos	Permitido dentro de los límites especificados en las categorías.	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	Permitido hasta 5 mm desde el borde.	
Otras características o defectos	Una marca de garra. Una marca de máquina.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por periodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera lupuna clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.2 Envase

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## 2.3 Embalaje

El triplay de madera lupuna clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.4 Rotulado

El triplay de madera lupuna clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en la contracara del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricación);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera lupuna clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## 2.5 Etiquetado

El triplay de madera lupuna clase B/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.

## FICHA TÉCNICA APROBADA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	TRIPLAY DE MADERA LUPUNA CLASE C/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Denominación técnica	:	TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADO ESPECIE LUPUNA CLASE C/C DE 2,44 m x 1,22 m x 18 mm
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	El tablero de madera contrachapado está formado por láminas de madera unidas por medio de un agente adhesivo bajo presión. Está compuesto por un número impar de láminas de madera y se forma alternando la dirección de la fibra de madera entre dos láminas adyacentes. La fibra de madera de las láminas exteriores y de las láminas impares, es paralela al largo nominal. El tablero de madera contrachapado o triplay de madera lupuna clase C/C, corresponde a una calidad C en su cara y contracara, recomendado para uso no estructural.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

#### 2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Dimensiones y tolerancias</b>		
Largo nominal	2 440 mm ± 3,5 mm	NTP 251.039: 2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Dimensiones. 2ª Edición
Ancho nominal	1 220 mm ± 1,8 mm	
Espesor nominal	18 (+ 0,74) mm 18 (- 0,84) mm	
<b>Características inherentes a la madera – Calidad C: cara y contracara</b>		
Nudos de alfiler <sup>a</sup>	Permitidos	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Nudos sanos	Diámetro individual máximo: 60 mm Máximo de diámetros acumulados: 75 mm Racimos de nudos poco extensos	
Nudos muertos o huecos	Permitido hasta un diámetro individual de 5 mm si no está reparado, 10mm si está rellenado y hasta un numero de 3/m <sup>2</sup>	
Rajaduras abiertas	Permitidos, de longitud máximo individual 1/5 de la longitud del tablero. Abertura máxima individual de 5 mm y hasta un numero de 3/m del ancho de tablero si está apropiadamente rellenado.	
Rajaduras cerradas	Permitidos	
Anormalidades debido a insectos, perforadores marinos y plantas parasitas	Marcas de plantas parasitas no permitidos. Agujeros de insectos y perforadores marinos permitidos hasta un diámetro de 3 mm verticalmente al plano del panel hasta un numero de 10/m <sup>2</sup>	



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por MOSCOL  
ALVAREZ Carmen Rosa FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 19.06.2024 10:37:17 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN  
GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24.06.2024 10:07:31 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA  
CUEVA Emma Raquel FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.06.2024 11:22:22 -05:00

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Floema incluido	Permitido hasta un ancho de 25 mm si esta relleno.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Irregularidades en la estructura de la madera	Si es delgado	
Decoloración que no destruye la madera	Veteados y manchas	
Deterioro fúngico que destruye la madera	No permitido	
Otras características	Resinas naturales ocasionales	
<b>Defectos de manufactura - Calidad C: cara y contracara</b>		
Juntas abiertas	Junta con separación de 2 mm de ancho como máximo.	NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
Superposiciones	Permitido hasta un número de 1/m <sup>2</sup> y hasta 100 mm de longitud.	
Ampollas	No permitido	
Huecos, huellas y golpes	Permitido si es leve	
Aspereza	No permitido	
Lijado atravesado	No permitido	
Penetración de pegamento	Permitido si es leve y ocasional	
Partículas extrañas	Partículas ferrosas no permitido	
Reparaciones 1) Parches 2) Cuñas	Permitido si están adecuadamente hechos y firmemente rellenos hasta un número de 6/m <sup>2</sup>	
3) Rellenos sintéticos	Permitido dentro de los límites especificados en las categorías.	
Defectos en los bordes del panel debido a lijado o aserrado	Permitido hasta 5 mm desde el borde.	
Otras características o defectos	Una marca de garra. Una marca de máquina.	
<b>Notas:</b> Las características inherentes a la madera y los defectos de manufactura son permitidas siempre que no afecten la capacidad de servicio del panel. (a) Nudos de alfiler: nudos enterrados sanos de no más de 3 mm de diámetro.		

**Precisión 1:** La entidad deberá precisar en las bases la clase de calidad de adhesión del bien, conforme a lo indicado en el numeral 5 de la NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 1</b> Condiciones secas	Apropiada para el uso de los tableros de madera contrachapados en condiciones normales de interior, excluyendo cualquier exposición directa prolongada a la intemperie.
<b>Clase 2</b> Condiciones tropicales -secas / húmedas	Apropiada para tableros de madera contrachapados destinados a aplicaciones externas que van a estar protegidas (por ejemplo, detrás de revestimiento o cubiertas bajo techo), pero capaz de resistir la exposición a la intemperie por períodos cortos (por ejemplo, cuando se expone durante la construcción). También es adecuado para condiciones de interior donde la condición de humedad es más alta que el nivel de clase 1.

Clase de calidad de adhesión	Descripción
<b>Clase 3</b> Alta humedad / condiciones de exterior	Diseñada para tableros de madera contrachapados destinados para exposición a la intemperie por periodos largos.

Por ejemplo: triplay de madera lupuna clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm, clase 2; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.2 Envase

El bien no requiere envase.

**Precisión 2:** Ninguna.

## 2.3 Embalaje

El triplay de madera lupuna clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se entregará, de ser necesario, embalado con materiales que garanticen la conservación de las características del bien. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

**Precisión 3:** La entidad deberá indicar en las bases el número de triplay de madera requerido por embalaje, según corresponda; siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

## 2.4 Rotulado

El triplay de madera lupuna clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm se debe rotular en cualquiera de las caras del triplay y debe ser impreso con sello (en fábrica), según el numeral 3.1.3 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS Y AGLOMERADOS. 1ª Edición. Asimismo, todas las inscripciones del rótulo deberán ser en idioma castellano, según el numeral 3.1.4 de la mencionada NTP. De acuerdo con el numeral 3.2 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020), el rótulo deberá contener la siguiente información:

- razón social del fabricante;
- nombre técnico y común de la especie;
- calidad del tablero (cara y contracara);
- espesor del tablero;
- código de producción (día, mes, año de fabricado);
- en lugar visible la frase "PRODUCTO PERUANO", de corresponder;
- los productos importados, deberán indicar en lugar visible, el país de origen y nombre del importador, además de todas las indicaciones exigidas al producto nacional;
- tipo de preservante empleado, si no uso debe llevar impreso la frase "SIN PRESERVANTE".

Además, el triplay de madera lupuna clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm debe ser rotulado en fábrica como última fase del proceso productivo antes de ser almacenado.

**Precisión 4:** La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

## 2.5 Etiquetado

El triplay de madera lupuna clase C/C de 2,44 m x 1,22 m x 18 mm podrá llevar una etiqueta adherida a su superficie, según el numeral 2.1 de la NTP 251.093:1986 (revisada el 2020); y deberá contener la información detallada en el numeral 2.4 de la presente Ficha Técnica.

**Precisión 5:** Ninguna.

## 2.6 Inserto

No aplica.

**Precisión 6:** No aplica.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000169-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA**

**ANEXO N° 02**

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO: Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles**

**1. REQUISITOS DE HABILITACIÓN DEL PROVEEDOR DEL BIEN**

*Contiene los requisitos de habilitación (mínimos y vigentes) que debe presentar el proveedor en un procedimiento de selección, de tal forma que se acredite llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación, según la reglamentación aplicable en el territorio nacional.*

N°	Denominación del Bien	Requisitos de habilitación
<b>MATERIALES DE MINERALES</b>		
1.	Agregado grueso de 1" para concreto	Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas.  Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice.
2.	Agregado grueso de 1/2" para concreto	
3.	Agregado grueso de 3/4" para concreto	
4.	Arena fina	
5.	Arena gruesa para concreto	
6.	Arena silícea	
7.	Carbón activado granular	
6.	Arena silícea	Copia simple del Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA, aprueban Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
7.	Carbón activado granular	Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 26 del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 001- 2016-SA y sus modificatorias.
<b>MATERIALES DE PLANTAS</b>		
8.	Triplays de madera o tableros de madera contrachapado	La comercialización del bien no requiere documentación específica.
<b>TEJIDOS TEXTILES</b>		
9.	Tejidos o telas	La comercialización del bien no requiere documentación específica.



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por HUAMAN GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.09.2024 17:12:53 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por CONZA BLANCO Gladys Antonia FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.08.2024 17:32:39 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por CENTA CUEVA Enma Raquel FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.09.2024 17:48:53 -05:00

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO:** Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles

**2. COMPROBACIÓN DE CALIDAD DEL BIEN**

*Contiene la metodología a emplear para la comprobación de la calidad del bien o servicio a contratar.*

Nº	2.1 Denominación del Bien	2.2 Método de muestreo	2.3 Método de ensayo o prueba
<b>MATERIALES DE MINERALES</b>			
1.	Agregado grueso de 1" para concreto		<p><b>a) Granulometría</b> NTP 400.012:2021 AGREGADOS. Análisis granulométrico del agregado fino y grueso. Método de ensayo. 4ª Edición, o la ASTM C136/C136M – 19 Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates.</p> <p><b>b) Terrones de arcilla y partículas friables</b> NTP 400.015:2020 AGREGADOS. Determinación del contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables en los agregados. Método de ensayo. 4ª Edición, o la ASTM C142/C142M – 17 (2023) Standard Test Method for Clay Lumps and Friable Particles in Aggregates.</p>
2.	Agregado grueso de 1/2" para concreto	Según lo establecido en el numeral 13 de la NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición.	<p><b>c) Material más fino que la malla 75 µm (Nº 200)</b> NTP 400.018:2020 AGREGADOS. Determinación de materiales más finos que pasan por el tamiz normalizado 75 µm (No. 200) por lavado en agregados. Método de ensayo. 4ª Edición, o la ASTM C117 – 23 Standard Test Method for Materials Finer than 75-µm (No. 200) Sieve in Mineral Aggregates by Washing.</p>
3.	Agregado grueso de 3/4" para concreto		<p><b>d) Horsteno</b> NTP 400.023:2020 AGREGADOS. Método de ensayo para determinar las partículas livianas en los agregados. 3ª Edición, o la ASTM C295/C295M – 19 Standard Guide for Petrographic Examination of Aggregates for Concrete.</p> <p><b>e) Carbón y lignito</b> NTP 400.023:2020.</p>

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO:** Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles

N°	2.1 Denominación del Bien	2.2 Método de muestreo	2.3 Método de ensayo o prueba
1.	Agregado grueso de 1" para concreto		<p><b>f) Cloruros</b> NTP 400.042:2016 AGREGADOS. Método de ensayo para la determinación cuantitativa de cloruros y sulfatos solubles en agua para agregados en concreto. 2ª Edición; o la UNE-EN 1744-1:2010 + A1: 2013 Ensayos para determinar las propiedades químicas de los áridos. Parte 1: Análisis químico.</p> <p><b>g) Sulfatos solubles</b> IRAM 1647:2020 Agregados para hormigones y morteros de cemento. Métodos de ensayo; o la NTP 400.042:2016.</p> <p><b>h) Índice de espesor</b> NTP 400.041:2020 AGREGADOS. Índice de espesor del agregado. 3ª Edición.</p>
2.	Agregado grueso de 1/2" para concreto	Según lo establecido en el numeral 13 de la NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición.	<p><b>i) Abrasión (método de Los Ángeles)</b> NTP 400.019:2020 AGREGADOS. Determinación de la resistencia al desgaste en agregados gruesos de tamaños menores por abrasión e impacto en la máquina de Los Ángeles. Método de ensayo. 4ª Edición; o la NTP 400.020:2020 AGREGADOS. Determinación de la resistencia al desgaste en agregados gruesos de tamaño grande por abrasión e impacto en la máquina de Los Ángeles. Método de ensayo. 4ª Edición; o la ASTM C131/C131M – 20 Standard Test Method for Resistance to Degradation of Small-Size Coarse Aggregate by Abrasion and Impact in the Los Angeles Machine.</p>
3.	Agregado grueso de 3/4" para concreto		<p><b>j) Valor de impacto del agregado</b> NTP 400.038:2023 AGREGADOS. Método de ensayo para la determinación del coeficiente de impacto de los agregados gruesos. 3ª Edición.</p> <p><b>k) Inalterabilidad</b> NTP 400.016:2020 AGREGADOS. Determinación de la inalterabilidad de agregados por medio de sulfato de sodio o sulfato de magnesio. 4ª Edición; o la ASTM C88/C88M – 24 Standard Test Method for Soundness of Aggregates by Use of Sodium Sulfate or Magnesium Sulfate.</p>

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO:** Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles

N°	2.1 Denominación del Bien	2.2 Método de muestreo	2.3 Método de ensayo o prueba
4.	Arena fina	Según lo establecido en el numeral 8 de la NTP 399.608:2018 UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Agregados grout de albañilería. Requisitos. 2ª Edición.	<p><b>a) Granulometría</b> NTP 400.012:2021 AGREGADOS. Análisis granulométrico del agregado fino y grueso. Método de ensayo. 4ª Edición, o la ASTM C136/C136M – 19 Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates.</p> <p><b>b) Partículas desmenuzables (arena fina) / Terrones de arcilla y partículas friables (arena gruesa)</b> NTP 400.015:2020 AGREGADOS. Determinación del contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables en los agregados. Método de ensayo. 4ª Edición; o la ASTM C142/C142M – 17 (2023) Standard Test Method for Clay Lumps and Friable Particles in Aggregates.</p>
5.	Arena gruesa para concreto	Según lo establecido en el numeral 13 de la NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición.	<p><b>c) Partículas de peso ligero (arena fina) / Carbón y lignito (arena gruesa)</b> NTP 400.023:2020 AGREGADOS. Método de ensayo para determinar las partículas livianas en los agregados. 3ª Edición.</p> <p><b>d) Impurezas orgánicas (arena fina) / Impurezas orgánicas en agregado fino (arena gruesa)</b> NTP 400.024:2020 AGREGADOS. Método de ensayo para determinar las impurezas orgánicas en el agregado fino para concreto. 4ª Edición; o la ASTM C40/C40M – 20 Standard Test Method for Organic Impurities in Fine Aggregates for Concrete.</p> <p><b>e) Inalterabilidad</b> NTP 400.016:2020 AGREGADOS. Determinación de la inalterabilidad de agregados por medio de sulfato de sodio o sulfato de magnesio. 4ª Edición; o la ASTM C88/C88M – 24 Standard Test Method for Soundness of Aggregates by Use of Sodium Sulfate or Magnesium Sulfate.</p>

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO:** Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles

N°	2.1 Denominación del Bien	2.2 Método de muestreo	2.3 Método de ensayo o prueba
5.	Arena gruesa para concreto	Según lo establecido en el numeral 13 de la NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5ª Edición.	<p><b>f) Cloruros</b> NTP 400.042:2016 AGREGADOS. Método de ensayo para la determinación cuantitativa de cloruros y sulfatos solubles en agua para agregados en concreto. 2ª Edición; o la UNE-EN 1744-1:2010 + A1: 2013 Ensayos para determinar las propiedades químicas de los áridos. Parte 1: Análisis químico.</p> <p><b>g) Sulfatos solubles</b> IRAM 1647:2020 Agregados para hormigones y morteros de cemento. Métodos de ensayo; o la NTP 400.042:2016.</p>
6.	Arena silícea	Según lo establecido en la NTP 400.010:2020 AGREGADOS. Extracción y preparación de las muestras. 3ª Edición, y en el numeral 5.2 de la NTP 360.701:2023 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Material filtrante granular. Requisitos. 2ª Edición; o en la ASTM D75/D75M – 19 Standard Practice for Sampling Aggregates, y en el numeral 5.2 de la ANSI/ AWWA B100 – 16 Granular Filter Material.	<p><b>a) Gravedad específica</b> NTP 334.005:2018 CEMENTOS. Método de ensayo para determinar la densidad del cemento Pórtland. 4ª Edición, o la ASTM C128 – 22 Standard Test Method for Relative Density (Specific Gravity) and Absorption of Fine Aggregate</p> <p><b>b) Contenido de SiO<sub>2</sub></b> Método espectrofotométrico, o absorción atómica, o similar.</p> <p><b>c) Impurezas</b> NTP 400.023:2020 AGREGADOS. Método de ensayo para determinar las partículas livianas en los agregados. 3ª Edición, y la NTP 400.024:2020 AGREGADOS. Método de ensayo para determinar las impurezas orgánicas en el agregado fino para concreto. 4ª Edición</p> <p><b>d) Solubilidad en ácido</b> Método, según numeral 5.3.1 de la ANSI/AWWA B100 – 16.</p> <p><b>e) Granulometría (tamaño efectivo)</b> NTP 400.012:2021 AGREGADOS. Análisis granulométrico del agregado fino y grueso. Método de ensayo. 4ª Edición, o la ASTM C136 / C136M – 19 Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates</p> <p><b>f) Coeficiente de uniformidad</b> Cálculo, según numeral 5.3.4.5 de la ANSI/AWWA B100 – 16.</p>

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO: Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles**

N°	2.1 Denominación del Bien	2.2 Método de muestreo	2.3 Método de ensayo o prueba
7.	Carbón granular activado	Según lo establecido en el numeral 7 de la NTP 311.331:2019 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Carbón activado para tratamiento de agua. Requisitos. 2ª Edición; o en el numeral 5.1 de la ANSI/AWWA B604 – 18 Granular Activated Carbon.	<p>a) Densidad aparente  b) Humedad  c) Tamaño de partícula  d) Tamaño efectivo  e) Coeficiente de uniformidad  f) Resistencia a la abrasión  g) Ceniza soluble en agua</p> <p>Según los métodos de ensayo descritos en el numeral 10 de la NTP 311.331:2019; o en el numeral 5.2 de la ANSI/AWWA B604 – 18.</p> <p>h) Número de yodo  ASTM D4607 – 14 (2021) Standard Test Method for Determination of Iodine Number of Activated Carbon</p>
<b>MATERIALES DE PLANTAS</b>			
8.	Triplays de madera o tableros de madera contrachapado	Según lo establecido en la NTP 251.054:2018 MADERA. Tableros de madera contrachapados. Muestreo. 2ª Edición.	<p>a) Dimensiones  NTP-ISO 9426:2018 (revisada el 2023) Paneles a base de madera. Determinación de dimensiones de los paneles. 1ª Edición</p> <p>b) Características inherentes a la madera y Defectos de manufactura  Evaluación visual de la madera contrachapada para su asignación a una clase de apariencia; conforme a las Tablas 1 y 2 de la NTP 251.040:2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición.</p> <p>c) Calidad de adhesión  NTP 251.041:2018 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Calidad de adhesión. Toma de muestras y requisitos. 2ª Edición</p>

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO: Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles**

N°	2.1 Denominación del Bien	2.2 Método de muestreo	2.3 Método de ensayo o prueba
<b>TEJIDOS TEXTILES</b>			
9.	Tejidos o telas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las pruebas destructivas de laboratorio:  NTP-ISO 2859-1:2013 (revisada el 2023) Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Esquemas de muestreo clasificados por límite de calidad aceptable, (LCA) para inspección lote por lote. 4ª Edición Muestreo Simple, Inspección Reducida, Nivel de Inspección S2 (AQL 2,5 %).</li> <li>• Para las evaluaciones de: apariencia (defectos), dimensiones, peso, empaque y embalaje:  NTP-ISO 2859-1:2013 (revisada el 2023) Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Esquemas de muestreo clasificados por límite de calidad aceptable, (LCA) para inspección lote por lote. 4ª Edición Muestreo Simple, Inspección Normal, Inspección Nivel II (AQL 2,5 %).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Composición: AATCC TM20A, Test Method for, Fiber Analysis: Quantitative</li> <li>b) Ligamento: NTP 231.141:1985 (revisada el 2021) TEJIDOS. Definiciones de los términos genéricos y tejidos básicos. 1ª Edición</li> <li>c) Gramaje: ASTM D3776/D3776M-20 Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric</li> <li>d) Ancho: ASTM D 3774-18 Standard Test Method for Width of Textile Fabric</li> <li>e) Título: ASTM D1059-17(2022) Standard Test Method for Yarn Number Based on Short-Length Specimens</li> <li>f) Densidad: ASTM D3775-17(2023) Standard Test Method for End (Warp) and Pick (Filling) Count of Woven Fabrics</li> <li>g) Estabilidad dimensional: AATCC Test Method TM135- 2018t, Dimensional Changes of Fabrics after Home Laundering</li> <li>h) Solidez del color a la luz: AATCC TM16.3, Colorfastness to Light: Xenon- Arc, o NTP 231.170:2011 (revisada el 2021) SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ. Opción 3: Método de lámpara de arco de Xenón, luz continua. Opción panel negro. 2ª Edición</li> <li>i) Solidez del color al lavado: AATCC TM61- 2013e(2020)e2, método 3A. Test Method for Colorfastness to Laundering: Accelerated, o NTP-ISO 105- C06:2016 (revisada el 2022) Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte C06: Solidez del color al lavado doméstico y comercial. 2ª Edición, o NTP 231.008:2015 (revisada el 2022) TEXTILES. Método acelerado de ensayo de solidez del color al lavado. 2ª Edición</li> <li>j) Solidez del color al lavado con hipoclorito de sodio: AATCC TM61-2013e(2020)e2, método 4A. Test Method for Colorfastness to Laundering: Accelerated</li> <li>k) Solidez del color al frote: AATCC TM8, Test Method for Colorfastness</li> </ul>

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO:** Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles

N°	2.1 Denominación del Bien	2.2 Método de muestreo	2.3 Método de ensayo o prueba
			<p>to Crocking: Crockmeter Method, o NTP-ISO 105- X12:2020 TEXTILES. Ensayos de solidez del color. Parte X12: Solidez del color al frote 2ª Edición, o NTP 231.042: 2009 (revisada el 2019) TEXTILES. Ensayos de solidez del color. Solidez del color al frote. 2ª Edición</p> <p>l) Resistencia a la tracción: ASTM D5034 - 21 Standard Test Method for Breaking Strength and Elongation of Textile Fabrics (Grab Test), o ISO 13934-2:2014. Textiles — Tensile properties of fabrics — Part 2: Determination of maximum force using the grab method</p> <p>m) Resistencia al pilling: ASTM D3512/D3512M-22 Standard Test Method for Pilling Resistance and Other Related Surface Changes of Textile Fabrics: Random Tumble Pilling Tester</p> <p>n) Acabado pre encogido: Ensayo de estabilidad dimensional AATCC Test Method TM135- 2018t Dimensional Changes of Fabrics after Home Laundering</p> <p>o) Acabado mercerizado: AATCC TM89-2019, Mercerization in Cotton</p>
<p>Nota: Para características en las que no se precisa método de ensayo o prueba se realizará mediante métodos físicos o sensoriales (inspección) y/o medición directa con instrumentos de medición y/o equipos calibrados.</p>			

*(continua en la siguiente página)*

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO:** Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles

---

**2.4 Otras precisiones**

**MATERIALES DE MINERALES Y MATERIALES DE PLANTAS**

*La entidad podrá exigir al proveedor que durante la ejecución contractual y en la oportunidad que determine realice la entrega de los siguientes documentos en original:*

1. Un “Certificado de Conformidad de Producto” o “Certificado de Inspección” con el símbolo de acreditación que confirme que el bien entregado cumple con las características y especificaciones de calidad detalladas en el numeral “2.1 Del bien” de la Ficha Técnica correspondiente. Dicho documento deberá ser emitido por un Organismo de Certificación de Productos u Organismo de Inspección con acreditación nacional vigente o en ausencia de esta, con acreditación en otro país cuyo acreditador sea miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) o del International Accreditation Forum (IAF) o del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).
2. En caso no se emitan en el país los documentos antes indicados, lo cual debe ser consultado oficialmente por el proveedor al Instituto Nacional de Calidad - INACAL y cuya copia de respuesta será remitida a la entidad, el proveedor podrá presentar un “Certificado de Calidad”, respaldado con ensayos realizados en laboratorios acreditados que confirme que el bien entregado, cumple con las características y especificaciones de calidad detalladas en el numeral “2.1 Del bien” de la Ficha Técnica correspondiente.
3. En caso no se emitan los documentos previamente indicados, el proveedor podrá presentar un “Informe de Ensayo” con símbolo de acreditación. Dicho documento deberá ser emitido por un laboratorio de ensayo con acreditación nacional vigente o en ausencia de esta, con acreditación en otro país cuyo acreditador sea miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) o del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).
4. En ausencia de lo citado en el párrafo precedente, podrá presentar un “Informe de Ensayo” de lote emitido por un laboratorio acreditado cuyo alcance de la acreditación esté relacionado con productos afines al sector.

**Nota:** Si la entidad decide exigir la comprobación de calidad del bien, deberá señalar esta condición en las Bases, y realizar las precisiones que apliquen, entre ellas que los costos que demande la referida comprobación deben ser asumidos por el proveedor.

*La entidad deberá definir la antigüedad de los documentos antes citados.*

**TEJIDOS TEXTILES**

*La entidad podrá exigir al proveedor que durante la ejecución contractual y en la oportunidad que determine, realice la entrega de los siguientes documentos en original:*

1. Un “Certificado de Calidad”, respaldado con ensayos o métodos acreditados o normalizados realizados en laboratorios de ensayo que confirme que el bien entregado, cumple con las características y especificaciones de calidad detalladas en el numeral “2.1 Del bien, del punto 2 que señala las características específicas del bien común” de la ficha técnica correspondiente.
2. En caso no se emitan los documentos previamente indicados, el proveedor podrá presentar un “Informe de Ensayo de lote con Valor Oficial” con símbolo de acreditación. Dicho documento deberá ser emitido por un laboratorio de ensayo con acreditación nacional vigente o en ausencia de esta, con acreditación en otro país cuyo acreditador sea miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) o del International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO:** Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles

3. En ausencia de lo citado en el párrafo precedente, podrá presentar un “Informe de Ensayo” de lote emitido por un laboratorio con métodos cuyo alcance de la acreditación esté relacionado con productos afines al sector.

*Nota: Si la entidad decide exigir la comprobación de la calidad del bien a contratar, deberá señalar esta condición en las Bases y realizar las precisiones que le apliquen, entre ellas que los costos que demande la referida comprobación deben ser asumidos por el proveedor.*

*La entidad deberá definir la antigüedad de los documentos antes citados.*

**3. OTROS**

**3.1 MATERIALES DE MINERALES**

**3.1.1 TRANSPORTE**

BIEN	DEL VEHÍCULO O TRANSPORTE
6. Arena silícea	Quando se especifique el envío por camión, sólo se deben utilizar camiones dedicados exclusivamente al transporte de material filtrante para agua potable. Los contenedores de los camiones se deben limpiar lavándolos con agua a 82°C (180°F) o más caliente antes de instalar un revestimiento de plástico impermeable. Se deben tomar las medidas necesarias para cubrirlos herméticamente a fin de evitar pérdidas y prevenir la contaminación; según lo indicado en el acápite 2 del numeral 6.2.3 de la NTP 360.701:2023 o de la ANSI/AWWA B100 – 16.
7. Carbón activado granular	El cargamento a granel del carbón activado granular se debe realizar en carros o camiones limpios, herméticamente cerrados, a fin de protegerlo de las pérdidas y de la contaminación durante el transporte. El interior de los carros y camiones debe estar libre de suciedad, corrosión y otros tipos de contaminación. Embarques en volquetes con tolva abierta, solamente se permiten si se consideran medios de cobertura del material y cuidados para la protección durante el transporte, según lo indicado en el numeral 8.1.4 de la NTP 311.331:2019, o en el numeral 6.2.4 de la ANSI/AWWA B604 – 18.

**3.1.2 ALMACENAMIENTO**

BIEN	DEL ALMACENAMIENTO
6. Arena silícea	El material a granel se debe almacenar sobre una superficie limpia, dura y seca, y se cubrirán en el lugar del proyecto para evitar su contaminación. Los materiales enviados en bolsas o contenedores semigranel deben cubrirse con un material opaco duradero para bloquear la luz solar y protegerlos de la intemperie. Los sacos y contenedores semigranel se deben almacenar en parihuelas (pallets) o plataformas. Cada tamaño y tipo de material filtrante se almacenará por separado., según lo indicado en el numeral 4.4.1.4 de la NTP 360.701:2023 o de la ANSI/AWWA 100 – 16.

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
APROBADO**

**RUBRO:** Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles

**3.2 TEJIDOS TEXTILES**

**3.2.1 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO PARA LA EVALUACIÓN DE APARIENCIA (DEFECTOS)**

De la muestra del lote, cada defecto del rollo de tela, recibirá un cierto número de puntos de demérito. Los puntos serán asignados por defectos de la tela en cada 100 m<sup>2</sup>, estos no deben exceder los puntajes máximos establecidos de acuerdo con la inspección metro a metro.

Inspección metro a metro: Cada rollo de la muestra debe ser examinada para la evaluación del puntaje por calidad del lote y calidad del rollo individual se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Total de puntos obtenidos en la muestra} \times 100}{\text{Ancho de la tela en metros} \times \text{total de metros inspeccionados}} = \text{Puntos por } 100 \text{ m}^2$$

No se debe aceptar un lote si los puntos por 100 m<sup>2</sup> del total del metraje medido en la muestra, excede de 25 puntos, así como no se debe aceptar un lote si los puntos por 100 m<sup>2</sup> de dos o más rollos tomados individualmente excede de 38 puntos.

Si un rollo excede de 38 puntos por 100 m<sup>2</sup> se debe examinar una segunda muestra, el lote no se debe aceptar si dos o más rollos de la muestra presentan una longitud inferior en dos metros a la longitud marcada en la etiqueta.

Los puntos de demérito se asignan de la siguiente manera:

Por los defectos menores a 8 cm en cualquier dirección 1 punto

Por los defectos mayores a 8 cm y menores a 15 cm en cualquier dirección 2 puntos

Por los defectos mayores a 15 cm y menores a 23 cm en cualquier dirección 3 puntos

Por los defectos mayores a 23 cm en cualquier dirección 4 puntos

Para cada uno de los siguientes defectos se califican 4 puntos por cada metro en el cual ocurra:

Olor o aroma fuerte

Ancho de la tela menor a lo especificado

Extremos deshilachados, diferentes a orillos cortados

Color incorrecto en cualquier parte del diseño

Orillos flojos o apretados

Falta de limpieza

Diseño del patrón no igual a la muestra estándar

Veteaduras

Manchas de grasa o aceite

Contaminación excesiva

Motas

Apresto no uniforme

Arrugas, pliegues muy acentuados ocurridos durante el proceso de acabado

Argolla de hilo.

**3.2.2 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO PARA LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS DE LABORATORIO**

De la muestra del lote, se deben tomar tres metros de tela a partir de un metro después del comienzo del rollo, para todas las pruebas destructivas de laboratorio.

Si el número de rollos defectuosos en la muestra ensayada es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla con los requisitos de dimensiones, peso, empaque y embalaje.

Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor.

Cuando se evalúa un lote que haya sido rechazado anteriormente, se debe aplicar el Plan de Muestreo Simple, Inspección Normal bajo las mismas condiciones establecidas.

En el caso que el auditor asignado para la evaluación del lote o comité técnico de recepción no pueda determinar de forma confiable la uniformidad del lote, podrá modificar el plan de muestreo, llegando a evaluar hasta el 100 % de los productos.